

## **ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2019**

A los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas, en el local de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología de la Universidad de San Martín de Porres, bajo la presidencia del Sr. Decano de la Facultad Doctor JOHAN LEURIDAN HUYS y con la asistencia de los señores profesores:

**DRA. AMYBEL SANCHEZ TELLO DE WALTHER  
MG. CÉSAR ALBERTO ORIHUELA SANTOLALLA  
DR. MANUEL FERNÁNDEZ ARATA  
DRA. ANA MARIA ALEMÁN CARMONA  
MG. JULIO CÉSAR MAC-KAY GONZA  
DRA. MARIA ALEJANDRA ROJAS RIECKHOF**

Con el quórum de reglamento, el señor Decano dio inicio a la sesión, actuando como Secretaria del Consejo, la DRA. MARIA ALEJANDRA ROJAS RIECKHOF, Secretaria de la Facultad quien leyó el acta de la reunión anterior, que fue aprobada sin observaciones.

En la sección Despacho, el Señor Decano presentó la relación de expedientes de Grados y Títulos Profesionales de las tres Escuelas, fue aprobada en su totalidad.

A continuación pasó a la orden del día.

- 1- CON OFICIO CIRCULAR 007-19-FIN-DGA-USMP, del 09/10/2019 el Director General de Administración con relación a los beneficios económicos que se les otorga a los alumnos del nivel Pregrado, Postgrado y Extensión Universitaria, de la sede Lima y Filiales. Recomienda se remita a la DGA la Resolución de Consejo de Facultad, como sustento, así como el informe de la Oficina de Bienestar Universitario, visados por este despacho, a partir del semestre 2019-II. Pasan a Consejo de Facultad para ser ratificadas las Resoluciones de beneficios económicos para los alumnos de las Escuelas Profesionales de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Hotelería y Psicología, dichas Resoluciones son de:

**BECA INTEGRAL: Nros. 1985, 1998, 2022, 2030, 2031, 2033, 2975, 2105, 2160, 2191, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2305, 2306, 2310, 2311, 2320, 2321, 2400, 2481, 2482, 2514, 2593, 2596, 2892.**

**MEDIA BECA: Nros. 1994, 2032, 2066, 2067, 2103, 2159, 2192, 2203, 2293, 2308, 2312, 2318, 2319, 2401, 2402, 2480, 2485, 2486, 2487, 2488, 2543, 2548, 2570, 2571, 2572, 2597, 2810, 2989.**

**CUARTO DE BECA: Nros. 2193, 2307.**

**OTROS BENEFICIOS COMO: ACTUALIZACIÓN DE ESCALA, ANULACIÓN DE PAGOS POR RENUNCIA, BENEFICIO DE DESCUENTO DEL 20%, EXONERACIÓN DE PAGO DE RECTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA. Nros. 2190, 2194, 2195, 2403, 2404, 2489, 2511, 2512, 2559, 2598, 2645, 2801, 2803, 2805 .**

**ACUERDOS:**

**PRIMERO**.- Fue aprobada por unanimidad la relación de alumnos de Pregrado, Postgrado y Extensión Universitaria, de las Escuelas Profesionales de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Hotelería y Psicología de la sede Lima y Filiales, con beneficios económicos, con el debido sustento de la Oficina de Bienestar.

Las Resoluciones de beneficios económicos para los alumnos de las Escuelas Profesionales de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Hotelería y Psicología, son de:

**BECA INTEGRAL:** Nros. 1985, 1998, 2022, 2030, 2031, 2033, 2975, 2105, 2160, 2191, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2305, 2306, 2310, 2311, 2320, 2321, 2400, 2481, 2482, 2514, 2593, 2596, 2892.

**MEDIA BECA:** Nros. 1994, 2032, 2066, 2067, 2103, 2159, 2192, 2203, 2293, 2308, 2312, 2318, 2319, 2401, 2402, 2480, 2485, 2486, 2487, 2488, 2543, 2548, 2570, 2571, 2572, 2597, 2810, 2989.

**CUARTO DE BECA:** Nros. 2193, 2307.

**OTROS BENEFICIOS COMO: ACTUALIZACIÓN DE ESCALA, ANULACIÓN DE PAGOS POR RENUNCIA, BENEFICIO DE DESCUENTO DEL 20%, EXONERACIÓN DE PAGO DE RECTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA. Nros. 2190, 2194, 2195, 2403, 2404, 2489, 2511, 2512, 2559, 2598, 2645, 2801, 2803, 2805 .**

Sin más temas que tratar siendo las diecisiete horas se levanta la sesión.

  
-----  
**JOHAN LEURIDAN HUYS**  
Decano

